



**ARTÍCULO 9. FRACCIÓN II. PERFIL DE LOS PUESTOS.**

Mérida, Yucatán a 14 de enero de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. de oficio: **CDE.SG.31.006/15**

**Lic. Erwin Felipe A. Pacheco López.**

**Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.**

**PRESENTE:**

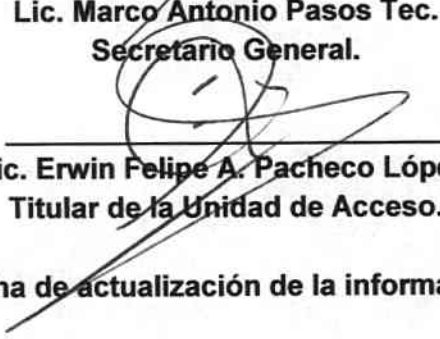
En respuesta a su oficio marcado con el número UAIP/005/2015 de fecha 13 de enero del presente año, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Perfil de los puestos** que se hubiera generado del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, relativo al Artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en el art. 62 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, no se ha generado, recibido ni aprobado documento que contenga el perfil de los puestos del Partido Acción Nacional, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

**Atentamente:**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marco Antonio Pasos Tec.  
Secretario General.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Erwin Felipe A. Pacheco López.  
Titular de la Unidad de Acceso.**



**Fecha de actualización de la información: 14 de enero de 2015.**